



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de
Oquitoa

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Oquitoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

af



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Oquitoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Oquitoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Oquitoa, Sonora.**

af
Jun
L
ce
3
h
A
m
6
Municipio de Oquitoa, Sonora.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	- \$109	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$551,659
Bancos/Tesorería	224,475	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	391,976
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	573,838		
		TOTAL CIRCULANTE	\$943,635
TOTAL CIRCULANTE	\$798,422		
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Edificios no Habitacionales	74,938	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,996,984
Otros Bienes Inmuebles	6,200		
Mobiliario y Equipo de Administración	141,979	TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,996,984
Vehículos y Equipo de Transporte	872,100		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	17,453	TOTAL PASIVO	\$4,940,619
TOTAL NO CIRCULANTE	\$1,112,670	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
		Aportaciones	1,179,031
		Resultados de Ejercicios Anteriores	(4,783,157)
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	574,599
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(3,029,527)
SUMA ACTIVO	\$1,911,092	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$1,911,092

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	3,074,084
Bienes Bajo Contrato en Comodato	65,000
Deudores por Impuesto Predial	549,444

ACREEDORAS

Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	3,074,084
Contrato de Comodato por Bienes	65,000
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	549,444

af
Qu
l
ce

6
h
h
h



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$943,635 se integra por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$551,659, correspondiente a un adeudo de ingresos por recuperar de prediales por \$549,444, y adeudos con particulares por \$2,215; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$391,976, correspondiente al saldo de un Anticipo de Participaciones para el Pago de Aguinaldos por \$392,388 y un saldo de la SubAgencia Fiscal por \$(412).

Nota 2 El Pasivo No Circulante por \$3,996,984, se integra por el saldo de un crédito del Fideicomiso Fondo Revolvente del Gobierno del Estado (FFRES), para la perforación de un pozo para el agua potable.

af

6



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$142,158
Derechos	1,100
Productos	80,000
Aprovechamientos	9,506,779
Participaciones y Aportaciones	15,061,750
Total de Ingresos	\$24,791,787
Egresos	
Servicios Personales	\$4,589,871
Materiales y Suministros	950,733
Servicios Generales	1,063,878
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	186,205
Inversión Pública	17,287,197
Deuda Pública	139,304
Total de Egresos	\$24,217,188
AHORRO	\$574,599

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, por \$574,599, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de la cuenta de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por adeudos de impuesto predial, así mismo, dichos recursos se destinaron al pago de pasivos, disminuyendo el saldo de Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

af

6

Municipio de Oquitoa, Sonora.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.85 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 85 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 258.52% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$2.59 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 2.32% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large '6' on the right and various scribbles on the left and bottom.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.89 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Oquitoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2015, el Municipio de Oquitoa presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

if

6/

Jun

l ce

h d X m 1



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$15,877,237, que representa el 178%, reflejándose principalmente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$104,432	142,158	142,158	37,726	36	57,671
Derechos	207	1,100	1,100	893	431	893
Productos	147,683	80,000	80,000	(67,683)	(46)	12,317
Aprovechamientos	14,797	9,506,779	9,506,779	9,491,982	64,148	9,495,478
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	1	0	0	(1)	(100)	0
Participaciones y Aportaciones	8,647,430	15,061,750	15,061,750	6,414,320	74	7,445,491
Ingresos Ordinarios 100%	8,914,550	24,791,787	24,791,787	15,877,237	178	17,011,850
Total Ingresos	\$8,914,550	24,791,787	24,791,787	15,877,237	178	17,011,850

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección XVIII, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue superior a lo presupuestado por \$37,726, lo que representa un 36%, reflejado en el concepto de Impuesto Predial, con una variación del 76%, debido a que los contribuyentes realizaron el pago de sus impuestos, derivados de una campaña de cobranza de parte de Tesorería Municipal del impuesto predial rezagado.

• **Productos.** Este capítulo presenta una captación inferior a lo presupuestado por \$67,683, que representa un 46%, reflejado en el concepto Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio



Público, con una variación del 100%, debido a la difícil situación económica que se vive en el Municipio por la falta de empleos y de apoyos al sector agropecuario, lo que ha repercutido en un nulo ingreso en la venta de lotes urbanos.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo la recaudación fue superior a su presupuesto por \$9,491,982, reflejándose principalmente en los conceptos de Donativos con una variación del 100%, debido a que una compañía cervecera otorgó donativos durante el ejercicio de 2015, comprometiéndose esta administración a darles la exclusividad en la venta de cerveza en el período 2015-2018; y en Aprovechamientos Diversos con una variación de \$9,465,478, debido al registro de los remanentes de ejercicios anteriores por los recursos del Fondo Todo Pavimentado del Ramo 23 del ejercicio 2014.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los presupuestados por \$6,414,320, equivalente al 74%, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%; en Participación de Premios y Loterías, con una variación de 100%; y en Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, con una variación de 100%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 39.25% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 39 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$26,156.01 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 26 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 48.61% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 49 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Handwritten signatures and initials]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$15,302,638, representando el 172%, reflejándose principalmente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (a)	Comprometido (b)	Devengado (c)	Ejercido (d)	Pagado (e)	Variación (a - c)	
						Importe	%
Servicios Personales	\$4,805,772	4,589,871	4,589,871	4,589,871	4,589,871	215,901	4
Materiales y Suministros	667,104	950,733	950,733	950,733	950,733	(283,629)	(43)
Servicios Generales	777,040	1,063,878	1,063,878	1,063,878	1,063,878	(286,838)	(37)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	105,600	162,747	162,747	162,747	162,747	(57,147)	(54)
Gasto Corriente 28%	6,355,516	6,767,229	6,767,229	6,767,229	6,767,229	(411,713)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21,600	23,458	23,458	23,458	23,458	(1,858)	(9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,995	0	0	0	0	11,995	100
Inversión Pública	1,565,279	17,287,197	17,287,197	17,287,197	17,287,197	(15,721,918)	(1,004)
Gasto de Inversión 71%	1,598,874	17,310,655	17,310,655	17,310,655	17,310,655	(15,711,781)	(983)
Deuda Pública 1%	960,160	139,304	139,304	139,304	139,304	820,856	85
Total de Egresos	\$8,914,550	24,217,188	24,217,188	24,217,188	24,217,188	(15,302,638)	(172)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$24,217,188; es decir se observó una variación del 172% superior en relación con el presupuesto de \$8,914,550, lo que representa \$15,302,638 mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuestado por \$215,901, lo cual representa el 4%, reflejado básicamente en las partidas: Sueldos, con una variación del 16%, debido a la renuncia voluntaria de personal en las Dependencias de Tesorería Municipal y Dirección de Seguridad Pública, además de que no se consideró y aplicó el aumento en sueldos durante el ejercicio de 2015; y en la partida Gratificación de Fin de Año, con una variación de 36%, debido a que se presupuestaron 40 días de aguinaldo y únicamente se pagaron 30.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$283,629, que representa el 43%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Limpieza, con una variación del 234%, debido a que el costo de los materiales se incrementó durante el ejercicio, además de que se adquirieron en mayor cantidad, ya que por las lluvias registradas en el ejercicio se compraron nuevos



materiales para la limpieza de calles, plazas, parques y escuelas para mantenerlas en buen estado; y en Combustibles, con una variación del 45%, debido al aumento en el costo de este insumo, así como al incremento de la flotilla del equipo de transporte y a las constantes salidas de los titulares de las Dependencias a tratar asuntos relacionados con esta Administración Municipal.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$286,838, lo cual representa el 37%, reflejado principalmente en las partidas de Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de \$112,067, ya que por las precipitaciones de lluvias se tuvo la necesidad de darle mantenimiento y conservación a los inmuebles propiedad del Municipio como son plazas, escuelas y edificios; y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de \$207,881, debido a que las unidades de transporte son de modelo atrasado y por el constante uso han requerido de un mayor mantenimiento.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$186,205, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

En el gasto corriente se erogaron \$162,747 y fueron destinados básicamente en el otorgamiento de Ayudas Sociales a Personas, en apoyos a personas de escasos recursos; en Becas Educativas, en apoyo a estudiantes, en Fomento Deportivo, por apoyo al deporte con materiales deportivos y viajes de gestión deportiva, y en Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza, por apoyos a escuelas.

En el gasto de Inversión, se destinaron recursos por \$23,458, al Programa de Desayunos Escolares.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$17,287,197, los cuales fueron destinados a la realización de 9 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, rehabilitación de edificios y espacios públicos.

· **Deuda Pública.**

Las erogaciones en este capítulo ascienden a \$139,304, aplicadas al pago de intereses del crédito en Fondo Revolvente del Gobierno del Estado (FFRES), para la perforación de un pozo para el agua potable del Municipio.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 14.78% de la población del municipio, ubicándose en el rango de



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 15 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$123,041 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 0.39% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 0 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$255.44 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Oquitoa recaudó \$9,730,037 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 0.98% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 1 centavo en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

Handwritten signatures and initials are present below the text, including a large signature on the left, a signature on the right, and several initials at the bottom.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.79 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$333,994, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) los ingresos fueron de \$97,922 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$95,022, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$2,901 representando el 1%, dando un total de \$97,923. El egreso de \$97,923, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$97,922, determinándose una diferencia por \$(1), la cual fue cubierta por los productos financieros depositados en la cuenta bancaria número 269230112 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 2 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura



de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), recibió recursos por \$236,072, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$239,463 que representa el 97% y Gastos Financieros por \$7,331, que equivalen al 3%, dando un total de \$246,794. El egreso de \$246,794, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$236,072, determinándose una diferencia por \$(10,722), la cual fue cubierta por el saldo inicial al 01 de enero de 2015 y productos financieros depositados en la cuenta bancaria 269230121 de Banorte, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 97%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
• Deuda Pública. En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.
• Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
• Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 3% correspondiente a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

[Handwritten signatures]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Oquitoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, informó que logró realizar en su mayoría las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Salud, Educación, Comunicación, Servicios Públicos, Infraestructura, Deporte, Seguridad Pública, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 102% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 99.75% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] Municipio de Oquitoa, Sonora.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.95 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo No Circulante

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1200: Activo No Circulante y se observó la venta fuera de subasta pública de un Camión tipo Pipa Cisterna, modelo 1978 con número de serie 164058S en \$80,000, autorizada su enajenación mediante Acuerdo del Ayuntamiento número 100 de la sesión extraordinaria número 41 del 31 de agosto de 2015, así mismo no existe evidencia de las condiciones en que se encontraba este bien al momento de su venta.

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.2 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$26,190, de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 12 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 32.

af

6

[Handwritten signatures]



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$30,000, por el concepto 6105: Donativos sin estar contemplado en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos Aprobado para el ejercicio 2015.

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$934,158, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 5 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$37,848.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que 26 de un total de 55 Servidores Públicos que laboran en el Sujeto de Fiscalización, no cuentan con la prestación de Seguridad Social, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".

Objetivos y Metas

- 1.8 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de una muestra de 1,973 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,968, incumpliendo con 5 consistentes en: Convocar a sesiones ordinarias o extraordinarias de cabildo con el fin de discutir los asuntos de la administración municipal (1), Atender los acuerdos tomados por Cabildo (2) y Coordinar los acuerdos de cabildo asentados en las actas de reuniones (2).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación



de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	5	\$1,108,196
No Cuantificadas	3	0
	8	\$1,108,196

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,108,196. Esto representa el 4.58% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 5 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Observaciones por Solventar
2012	10
2013	5
2014	4

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.89	20%	1.38
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.86	20%	1.77
Evaluación al ejercicio del gasto	4.79	20%	0.96
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.95	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.00	20%	2.00
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			8.11

VIII. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Oquitoa, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planea y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Oquitoa, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Oquitoa, Sonora,



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Oquitoa, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Oquitoa, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.

Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO FABLOS ANTILLÓN PCCA~~



[Handwritten signatures and initials]